



El ICAB y la Abogacía Catalana denuncian que la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial conlleva el alejamiento irreversible de la justicia respecto a los ciudadanos

El Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) y el Consell de l'Advocacia Catalana denuncian que el Anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por el Consejo de Ministros, supondrá un alejamiento irreversible de la justicia respecto a los ciudadanos.

El texto aprobado plantea la supresión de los partidos judiciales y su sustitución por las provincias, con la consecuencia dramática de configurar 4 únicas sedes judiciales en Cataluña. *"Aunque se prevé, 'sedes desplazadas' estas no son más que un intento de salvar la irracionalidad de un nuevo mapa territorial en función de variables que no garantizan una estructura territorial de Administración de Justicia que permita el acceso en condiciones de igualdad por parte de todos los ciudadanos"*, afirma el decano del Colegio de Abogados de Barcelona, Oriol Rusca.

Ante este rediseño del mapa judicial, el ICAB y el Consell de l'Advocacia Catalana consideran que el Ministerio de Justicia debería tener presente la población empadronada y la estacional, la carga de trabajo real y la potencial de los órganos judiciales existentes, el ajuste con las demarcaciones y los emplazamientos de centros y otros servicios públicos relacionados con la Administración de Justicia, las distancias y el tiempo de desplazamiento de los usuarios, la organización territorial de Cataluña y los recursos financieros disponibles.

Estas corporaciones también se muestran contrarias a la supresión ...